

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Noviembre de 2020

Cumpliendo con la Ley 6 de 2002 que dicta normas para la transparencia de la gestión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), realizó en noviembre de 2020, una serie de acciones, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de todos los medios nacionales. A continuación, un resumen de esta gestión.

En el periodo descrito, la Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) destacó ante la ciudadanía las declaraciones del ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander en el Foro de Inversionistas 2020, organizado por la Bolsa de Valores de Panamá (BVP), específicamente acerca de la “consolidación la imagen y reputación del país como centro de intermediación bursátil y financiera, que además diversifica la cartera de deuda pública”.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) compartió con emisores, inversionistas y participantes del mercado bursátil local y regional, la estrategia implementadas por el Gobierno panameño para afrontar la crisis social, económica, fiscal y sanitaria, generada por el Coronavirus (Covid-19).

Destacó el Programa de Creadores de Mercado que busca generar mayor liquidez a la plaza bursátil panameña y que ha beneficiado la negociación de valores del Estado como la reapertura de la Nota del Tesoro 2026, realizada el mes de septiembre, por un monto de B/. 325 millones.

Se comunicó también que la calificadora de riesgo Standard and Poor's (S&P), mantuvo el grado de inversión del país y el atractivo para los inversionistas en medio de un escenario mundial difícil causado por la pandemia Covid-19, que afecta la economía y las finanzas públicas. No obstante, revisó a la baja la calificación soberana de Panamá de BBB+ a BBB.

S&P sustenta la decisión de bajar la calificación, en el aumento del pago total de los intereses de la deuda como proporción de los ingresos corrientes del Gobierno General. Debido a la pandemia, los ingresos corrientes del Gobierno han disminuido en forma importante, aumentando este indicador. No obstante, Panamá ha incursionado en los mercados de capitales internacionales y ha captado recursos a tasas de intereses muy favorables en comparación con otros países.

La OIRP también destacó que, en el marco de los continuos esfuerzos del Gobierno de la República de Panamá por implementar los más altos estándares en la lucha contra el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y armas de destrucción masiva, se llevó a cabo una reunión de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la

Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC), liderada por el ministro Alexander.

Esta Comisión fue creada mediante Ley 23 de 27 de abril de 2015 con la intención de ser un foro que permita la coordinación de las políticas públicas necesarias para la prevención del blanqueo de capitales y delitos similares y, desde su creación, cuenta con una Secretaría Técnica adscrita al Despacho del Ministro de Economía y Finanzas que brinda apoyo en tareas técnicas y administrativas para su apropiado funcionamiento.

La reunión tuvo como objetivo principal la presentación de la Hoja de Ruta recientemente actualizada por el Gobierno Nacional, en virtud de la coyuntura actual, que se ha venido ejecutando para avanzar con la implementación del Plan de Acción de GAFI y lograr la exclusión del país de la Lista Gris, lo más antes posible.



Un hecho de trascendencia fue que Panamá ratificó la Convención Multilateral de la OCDE y avanzó en el cumplimiento de los estándares internacionales.

Mediante la promulgación de la Ley 170 de 15 de octubre de 2020, la República de Panamá ratificó la Convención Multilateral de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y reafirmó su compromiso en el combate contra la evasión fiscal, conforme a los estándares internacionales.

La Convención Multilateral firmada por la República de Panamá el 24 de enero de 2018, surgió con el objetivo fundamental de adecuar las políticas fiscales internacionales establecidas en los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto Sobre la Renta.

La ratificación de la Convención es el resultado de la coordinación de esfuerzos del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional, quién gestionó las labores de la ratificación ante la Asamblea Nacional, siendo aprobada en tercer debate y posteriormente sancionada por el Presidente Laurentino Cortizo.

Una buena noticia que dio a conocer la OIRP fue que la entidad realizaría una reestructuración al presupuesto de 2020 y 2021, para atender las necesidades existentes ante la nueva crisis ambiental, declarada como emergencia hasta el 31 de marzo del próximo año, según lo detalló el viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor.

Agregó que la crisis ambiental implica reasignar partidas dentro del presupuesto que ya existe y el del próximo año, para atender las nuevas necesidades que se presentan por la emergencia, que impacta a un sinnúmero de habitantes panameños, en diferentes provincias.

La resolución de Gabinete establece un monto indicativo de hasta B/.100 millones, pero también instituye que el monto pudiese aumentar o disminuir, dependiendo de lo que se cuantifique durante la etapa de revisión y análisis, subrayó Almengor.

También hicimos de conocimiento público que los recursos asignados a la emergencia ambiental tienen un uso eficiente y transparente. El uso eficiente de los recursos, la precisión en la identificación de las necesidades y la transparencia, son claves en el plan de Emergencia Ambiental, generado debido a los estragos suscitados por las fuertes lluvias que causaron inundaciones y deslaves, por los efectos colaterales del huracán Eta, manifestó el director de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Carlos González.

González destacó que las acciones, aunque deben ejecutarse de forma rápida, es necesario que sean eficientes y transparentes, por esa razón deben subirse al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y se utilizará el proceso de cotizaciones en línea, de esta manera estarán visibles a las autoridades y a la comunidad la forma en que se van usando estos recursos.

Por otro lado, la OIRP informó que la entidad entregó alimentos secos y granos, insumos de limpieza y otros enseres, en el centro de acopio del Despacho de la Primera Dama de la República, que dirige la señora Yasmín Colón de Cortizo, ubicado en el parque Omar, como muestra de solidaridad con los damnificados por inundaciones, en el interior del país.

La ayuda humanitaria fue dirigida a residentes en las cinco provincias, priorizando Chiriquí y la comarca Ngäbe Buglé, afectados por las lluvias y serán parte del paliativo a las necesidades de un número plural de familias panameñas.